

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

5189 *Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1. b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.3.e) del Estatuto de la Agencia Estatal de Meteorología, aprobado por el Real Decreto 186/2008, de 8 de febrero, se efectúa convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de dos puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados, dirigirán su solicitud a la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología, en instancia según modelo que se publica como Anexo II a esta Resolución.

Segunda.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria, y obligatoriamente de forma telemática, en aplicación del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado <http://administracion.gob.es>.

Tercera.

Los funcionarios participantes acompañarán a la solicitud el *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno poner de manifiesto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los juzgados centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta

que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 29 de marzo de 2022.–El Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, Miguel Ángel López González.

ANEXO I

Presidencia de AEMET

N.º orden	Denominación del puesto	N.º plazas	Nivel	C. específico	Localidad	AD	GR
1	Coordinador/Coordinadora de Telemática.	Una.	29	21.920,64	Madrid.	AE	A1
2	Director/Directora de Centro Meteorológico de Málaga.	Una.	28	13.145,02	Málaga.	AE	A1

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		Número de Registro de Personal
Domicilio (calle y número)		Provincia	Localidad (CP)	Teléfono de contacto

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Dependencia			Localidad
Denominación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Complemento específico	Grado consolidado	Fecha de posesión

SOLICITA: Sea admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de 29 de marzo de 2022 (Boletín Oficial del Estado de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo/Unidad/OO.AA.	Localidad

En....., a..... de..... de 2022.

(Lugar, fecha y firma)

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA.
C/ Leonardo Prieto Castro, n.º 8, 28071 Madrid